

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-1008

SALTA, 07 de agosto de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.192/2017

VISTO:

Las Res. R-CDNAT-2017-318 y DNAT-2017-1089 – relacionadas con la designación y posesión de funciones del alumno Daniel Ángel Torcivia – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales – a partir del 01 de agosto de 2017 y por término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento del año reglamentario de designación la profesora responsable de la cátedra, Dra. Ángela Etcheverry, solicita se contemple una prórroga hasta tanto el nuevo alumno designado, Sr. Julio Alfaro, tome posesión del mismo (CDNAT-2018-397, Expediente N° 10.293/2018)

Que por razones académicas el suscripto resuelve conceder una prórroga de designación interina a favor del Sr. Daniel Ángel Torcivia, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta la efectiva toma de posesión de funciones del nuevo alumno designado, Sr. Julio Alfaro (CDNAT-2018-397, Expediente N° 10.293/2018).

Que el gasto emergente de la presente prórroga continuará siendo atendido con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina del Sr. **DANIEL ÁNGEL TORCIVIA** – DNI N° 33.753.340 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Botánica General" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales, a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta la efectiva toma de posesión de funciones del nuevo alumno auxiliar designado (CDNAT-2018-397, Expediente N° 10.293/2018), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente prórroga con la propia partida presupuestaria de planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Sr. Torcivia, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese al Consejo Directivo para su convalidación.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales